

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 130 Martes 29 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 37694

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29727 *VALENCIA*

Doña Cristina M.ª Valero Domenech, Letrada Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de acreedores num. 65/2018 se ha dictado en esta fecha 23 de abril de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Alba Promoción y Urbanización de Suelo, S.L., con CIF. B97644017, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Ismael Blach Casañ, con domicilio profesional en Valencia, calle Doctor Alvaro López n.º 37, bajo, teléfono 963556163, y correo electrónico concursal@bdbasociados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 24 de abril de 2018.- El/La Letrado/a Admon Justicia.

ID: A180036205-1